



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

M E M O R A N D O

GI - 0428

Bogotá, 1 de agosto de 2023

PARA: Dra. **SABRINA CAJIAO CABRERA**
Gerente Administrativa y Financiera

DE: Gerente de Informática y Registrador Delegado en lo Electoral

ASUNTO: Solicitud de adenda al proceso SA 07 DE 2023 - RNEC AUDITORIA ELECCIONES TERRITORIALES 2023.

Respetada doctora Sabrina:

En atención a las observaciones presentadas al pliego definitivo del proceso de Selección Abreviada No. 07 de 2023 RNEC – Auditoria Elecciones Territoriales 2023, solicitamos se realice mediante adenda:

**AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SA No. 007 de 2023
DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – “RNEC”**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, se permite informar a los posibles oferentes, que mediante la presente adenda se realizan modificaciones a los Pliegos definitivo de Condiciones de la SA No. 007 de 2023- RNEC, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio para llevar a cabo la auditoría externa a los diferentes componentes de las elecciones territoriales a celebrarse el 29 de octubre de 2023”*.

Se solicita modificar los siguientes numerales:

1. Literal b) Experiencia Especifica: del numeral 5.2.3.1. Experiencia del proponente y consideraciones para la presentación de las certificaciones de experiencia, el cual quedara así:

b) Experiencia Especifica:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2011 y en consideración a la complejidad del proceso que se pretende adelantar, se verificará la experiencia específica, mediante la acreditación de la ejecución de contratos que incluyan las actividades que se señalan a continuación, conforme a los siguientes requisitos:



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Actividad	Cantidad	Requisitos	Valor en SMMLV
1. Prestación de servicios profesionales en auditoría de información y/o Auditoría a bases de datos y/o Auditoría Informática.	Dos (2)	Contratos que se encuentren totalmente ejecutados, y terminados, previos a la fecha de cierre del proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con auditoría de información y/o Auditoría a bases de datos* y/o Auditoría Informática.	Cuya sumatoria sea igual o superior a 12.108 SMMVL
2. Prestación de servicios de actividades de auditoría en temas relacionadas con asuntos electorales en cualquiera de sus etapas realizadas a nivel nacional.	Hasta Tres (3) contratos	Contratos que se encuentren totalmente ejecutados, y terminados, previo a la fecha de cierre del proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con auditorías a procesos electorales del orden nacional **	Cuya sumatoria sea igual o superior a 10.225 SMMVL

Nota: (*) La auditoría a las bases de datos deberá ser como mínimo de 20 millones de registros. (Entiéndase por un registro, un conjunto de campos que se almacenan en un archivo o tabla de la base de datos).

Nota: (**) Al menos uno de los contratos aportados como experiencia deberá tener dentro de su objeto o actividades la revisión o evaluación de software.

Se tomará el valor de los contratos al momento de la terminación incluidas sus adiciones y/o modificaciones y se divide por el valor del SMMLV del año correspondiente a la misma finalización.

La información suministrada será bajo la responsabilidad del proponente y deberá estar Registrada en el RUP.

2. Numeral 5.3.2 5.3.2. Personal Requerido - Responsable del proyecto – Gerente de Auditoría, el cual quedará así:

RECURSO HUMANO AUDITORIA EXTERNA - ELECCIONES A REALIZARSE EN EL AÑO 2023			
Descripción	Formación y experiencia	Cant.	Justificación
Responsable del proyecto – Gerente de Auditoría	Profesional en ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática o Administración de sistemas informáticos o ingeniería en informática o ingeniería de software o ingeniería en	1	Es el profesional encargado de administrar el proyecto a nivel nacional, lidera y es responsable de la ejecución de las actividades en sus diferentes etapas, teniendo un rol de intermediario entre la Gerencia de Informática, la



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

	<p>ciencias de datos o ingeniería de datos y software o ingeniería de sistemas cibernéticos o ingeniería en analítica de datos o ingeniería administrativa o administración informática, con mínimo una (1) Maestría o doctorado en el área en auditoría de sistemas, y/o temas relacionados con auditoría de sistemas, teleinformática y/o Gerencia de Proyectos o ingeniería de sistemas y computación o gerencia informática o informática o auditoría de sistemas o proyectos informáticos y certificación Profesional en Dirección de Proyectos PMP del PMI®. Experiencia Profesional de diez (10) años, de los cuales, como experiencia específica, debe (a) tener tres (3) años en Gerencia y/o Dirección y/o coordinación de Proyecto de Auditoría y (b) haber participado en tres (3) procesos electorales.</p>	<p>Registraduría delegada en lo electoral y los responsables de las tareas. El Gerente de Proyecto deberá medir la evolución del proyecto, el desempeño de los involucrados y detectar los riesgos asociados. Gran parte del éxito o fracaso de los proyectos depende del grado de seguimiento, control supervisión que disponga el Gerente.</p>
--	--	--

Las demás condiciones de este numeral se mantienen.

Cordialmente,


ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Gerente de Informática

Revisión: JSantos


NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral